



COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Sesión 12ª, ordinaria, celebrada el día miércoles 4 de enero de 2012, de 18:13 a 20:00 horas.

SUMARIO

- Se escuchó la exposición del Rector Juan Manuel Zolezzi, en representación del CRUCH.

I.- PRESIDENCIA.

Presidió la sesión la Diputada señora Alejandra Sepúlveda Orbenes. Actuó como Abogado Secretario de la Comisión el señor Hernán Almendras Carrasco, y como Abogado Ayudante, la señorita Sylvia Iglesias Campos.

II.- ASISTENCIA

Asisten la diputada Cristina Girardi y los diputados señores Gonzalo Arenas, Romilio Gutiérrez, Manuel Monsalve, José Miguel Ortiz, y Manuel Rojas.

Asiste en calidad de invitado el Rector Juan Manuel Zolezzi, Presidente del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, CRUCH.

III.- ACTAS.

El acta de la sesión 10ª se dio por aprobada reglamentariamente.

El acta de la sesión 11ª quedó a disposición de los integrantes de la Comisión.



IV.- CUENTA

Se han recibido los siguientes documentos:

1° Oficio N° 9884, del 22 de diciembre de 2011, del Secretario de la Cámara de Diputados, a través del cual informa que la Sala autorizó la prórroga del mandato de esta Comisión en 90 días, a contar del 3 de enero, hasta el 18 de abril de 2012.

- A sus antecedentes.

2° Oficio N° 2951, del 7 de diciembre de 2011, del Director del Servicio de Impuestos Internos, por el cual adjunta un CD que contiene la respuesta al Oficio N° 048, enviado por esta Comisión, en el cual se solicita una serie de informaciones tributaria relacionada con establecimientos de Educación Superior Estatal o con participación Estatal.

3° Oficio N° 2821/2011, del 26 de diciembre de 2011, del Contralor General de la República, por el cual envía copia del Informe Final N° 29, sobre auditoría practicada en la Comisión Administradora de Créditos para Estudios Superiores (Ingresa), e Informe Final N° 35, de 2010, sobre auditoría en la Comisión Nacional de Acreditación.

- Queda a disposición de los señores diputados.

V.- ORDEN DEL DÍA

Expuso ante la Comisión el señor Juan Manuel Zolezzi.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento de la Corporación.

Se adjunta versión taquigráfica de la sesión elaborada por el Departamento de Redacción de la Cámara de Diputados, la que se tiene como parte integrante de la presente acta.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las horas 20:00 horas.



ALEJANDRA SEPULVEDA ORBENES
Presidenta de la Comisión

HERNAN ALMENDRAS CARRASCO
Abogado Secretario



**COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR**

Sesión 12ª, en miércoles 4 de enero de 2012,
de 18.13 a 20.00 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside la diputada señora Alejandra Sepúlveda
O.

Asisten la diputada señora Cristina Girardi y
los diputados señores Gonzalo Arenas, Romilio Gutiérrez,
Manuel Monsalve, José Miguel Ortiz y Manuel Rojas.

Concurre como invitado el presidente del
Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, señor
Juan Manuel Zolezzi.

TEXTO DEL DEBATE

La señora SEPÚLVEDA, doña Alejandra
(Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se
abre la sesión.

El acta de la sesión 10ª se declara aprobada
por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 11ª se encuentra a
disposición de las señoras diputadas y los señores
diputados.

El señor Secretario va a dar lectura a la
Cuenta.

*-El señor ALMENDRAS (Secretario) da lectura a
la Cuenta.*



La señora SEPÚLVEDA, doña Alejandra (Presidenta).- Gracias, señor Secretario.

Agradezco la asistencia del rector de la Universidad de Santiago, señor Juan Manuel Zolezzi Cid, quien además es presidente del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas.

Se le hizo llegar un oficio con una serie de preguntas que nos gustaría respondiera, además de las que van a realizar las diputadas y diputados en la sesión.

Reitero mis agradecimientos al señor rector, más aún después de lo complicado que fue el día de hoy, por las buenas, regulares y malas noticias que se han entregado a los alumnos que rindieron la PSU.

Tiene la palabra el señor Zolezzi.

El señor ZOLEZZI.- Señora Presidenta, no tengo un documento para entregarles, pero me comprometo a hacerles llegar dos documentos que tiene el Consejo de Rectores respecto de la institucionalidad y los desafíos de las universidades y del sistema universitario chileno para el año del bicentenario, como parte de esta presentación.

Voy a dar respuesta sucintamente a las preguntas del oficio, pero estoy disponible por si quieren ampliar cada una de las preguntas.

En primer lugar, me referiré al tema de la calidad en el sistema de educación superior.

El Consejo de Rectores ha planteado que la acreditación, tanto de carreras como de instituciones, en materia de aseguramiento de la calidad de la educación, debe ser obligatoria. Hay que diseñar un sistema que permita establecer en forma bastante clara, no bajo la voluntariedad de las instituciones, sino por disposición



legal, que las instituciones y las carreras deben acreditarse.

Por otro lado, se plantea que el costo de este sistema debe ser asumido por algún ente del Estado, para evitar los conflictos de intereses, especialmente el clientelismo que se observa hoy en materia de acreditación de carreras, por la existencia de las agencias acreditadoras.

Hay que tener presente que están cobrando del orden de los 9 a 10 millones de pesos por carrera. Una universidad que tiene 100 carreras, obviamente, tiene un conflicto grande para resolver, desde el punto de vista financiero. A veces, se ofrece una especie de combos de acreditación, pero consideramos que eso no es lo más adecuado.

Efectivamente, existen vacíos legislativos y reglamentarios que no impulsan al Consejo Nacional de Educación y a la Comisión Nacional de Acreditación, para cumplir más estrictamente los conceptos de calidad y garantizar el tema de la fe pública respecto de la oferta de carreras y de universidades.

Las instituciones tienen las herramientas necesarias, pero no se fomenta la posibilidad de hacer este trabajo en pro de una mayor eficiencia, porque el sistema de educación superior chileno funciona de una manera totalmente desregulada. Si bien cierto tipo de universidades tienen regulaciones bastante más claras, por lo menos, en su gestión administrativa, como es el caso de las universidades del Estado, el resto del sistema no tiene regulaciones, es decir, no tiene obligaciones de ningún tipo para con las entidades que están preocupadas del tema del aseguramiento de la calidad, salvo lo que se ha hecho en pedagogía y



medicina, que son excepciones, en términos de obligatoriedad y de calidad.

Hoy, no está asegurada la independencia y la idoneidad de los sectores que participan en el licenciamiento y la acreditación, fundamentalmente, porque son designados. El Consejo de Rectores también designa. Por lo tanto, también podría pedir explicaciones. Creo que es una práctica no correcta. Deberíamos tener un mecanismo distinto, en el cual la designación de los miembros, tanto de la CNA como del Consejo Nacional de Educación, sea de una manera distinta. No soy yo quien debe proponer el mecanismo, pero creo que se debería cautelar que, efectivamente, haya independencia en las decisiones y no exista ningún elemento que permita manchar estos procesos, que son muy sensibles para el sistema en su totalidad.

Respecto de los resultados de la aplicación de los mecanismos de aseguramiento de la calidad en la educación superior, el licenciamiento y la acreditación, en la actualidad, todas las universidades están acreditadas, lo cual me dice que hay algún problema. Ahora estamos viendo algunas situaciones especiales que se están dando en un par de universidades, pero no estarían siendo acreditadas. Hay que esperar la apelación, la reposición y todo lo que corresponde.

Ahora bien, en términos de licenciamiento, la principal dificultad radica en que cuando se entrega la autonomía, en el fondo, se entrega para un proyecto determinado; sin embargo, a poco andar, las instituciones se transforman y empiezan a cubrir áreas muy disímiles de las que fueron su proyecto original, en términos de carreras, de sedes. Por ejemplo, comienzan a estar a lo largo de todo el país y creo que eso debería requerir,



por lo menos, la autorización de la misma comisión que le dio el licenciamiento o la autonomía.

Ahora, ¿quién sería el responsable de que alguna de estas 25 universidades privadas -con posterioridad a su licenciamiento- abrieron sedes y carreras que no habrían cumplido los estándares de funcionamiento...? Nadie. Hoy, una vez otorgado el licenciamiento, de ahí para adelante, se es libre, cualquiera puede hacer lo que quiera, no hay restricción de ningún tipo, para ninguna sede ni carrera. Quiero decir, con preocupación, que esto también es para las universidades estatales, salvo el compromiso que tengamos con el resto de las instituciones fiscales. Tenemos el caso de una universidad estatal que va comenzar a dictar algunas carreras en Santiago, distinto de lo que había sido tradicionalmente, y esa situación tampoco está regulada.

Respecto de la acreditación institucional, se pregunta por la heterogeneidad de los años de acreditación que logran las instituciones. Creo que eso es parte de lo que he señalado, de los compromisos que, a veces, se establecen entre las personas para acreditar a las distintas instituciones. Así, por ejemplo, se podría pensar que no deberían darse o, simplemente, no existir acreditaciones por un año. O sea, son dos años hacia arriba o no está acreditada; sin embargo, esas situaciones están presentes en los procesos de acreditación.

Además, el uso de la acreditación es complejo, porque el uso publicitario lleva a muchas cosas. Una institución dice que está acreditada y puede estarlo por un año y en el mínimo que son dos áreas, como docencia y pregrado. Eso es lo mínimo que se podría pedir y también algo de gestión institucional. Lo anterior es muy



distinto a una acreditación en todas las áreas completas, por cinco o seis años. O sea, la relación es absolutamente diferente entre ambas instituciones.

La explicación que tenemos es precisamente el hecho de que no hay independencia. A mi juicio, también ha habido el problema de que la acreditación ha estado más basada en procesos, que en resultados. En ese sentido, una acreditación basada en procesos verá si existen los procesos tales o cuales, pero no los resultados. O sea, da lo mismo que ingresen 2 mil, 5 mil u 8 mil jóvenes a estudiar una carrera en primer año, sin importar que repruebe la mitad o el 90 por ciento. Entonces, existe un proceso de docencia en términos generales, pero el resultado de eso puede ser terrible, desde el punto de vista de la retención. Entonces, hay que caminar hacia un sistema de acreditación y de licenciamiento que vaya más orientado a los resultados, que a los procesos, sin desconocer que existan estos últimos. Pero los resultados son más importantes.

¿Cómo se explica la ventaja relativa que -en este ámbito- exhiben las universidades no tradicionales? Las universidades no tradicionales con respecto a las universidades del Estado, tienen ventajas, en el sentido de que no tienen universidades acreditadas por menos de tres años, lo cual tiene que ver fundamentalmente con los tipos de desarrollo que han tenido. O sea, hay universidades muy fuertes en una determinada región, pues se han potenciado y son tradicionalmente de esa zona. En cambio, las universidades del Estado surgieron por el desmembramiento de la Universidad de Chile y de la Universidad Técnica del Estado. Entonces, son el resultado de lo que quedó en las sedes y de ahí sólo les dimos un poco de recursos para que sobrevivieran hasta ahora. Ninguna de ellas ha muerto, pero todas viven en



pésimas condiciones, salvo algunas que han hecho esfuerzos notables y absolutamente reconocidos para salir adelante.

Eso explica la ventaja relativa que hay en este momento en términos de acreditación. O sea, si comparamos a la Universidad de Concepción, que es potente en esa zona, con una universidad regional más pequeña, como por ejemplo, la Universidad de Magallanes, que está en una zona mucho más deprimida y pequeña, que no tuvo un desarrollo desde el inicio como una universidad grande, las consecuencias están a la vista.

Luego se pregunta por acciones y anuncios del Ministerio de Educación para reformular el sistema de aseguramiento de la calidad.

En cuanto a la evaluación internacional del sistema de acreditación actual, el Consejo de Rectores fue el impulsor del proceso de evaluación que propusimos al Ejecutivo, el cual está absolutamente de acuerdo con eso. Incluso, ya se hicieron todos los pasos a través del mecanismo del portal de Chilecompra, se nombró al comité técnico supervisor del proceso y, finalmente, se licitó. Hay una institución que va a resolver el tema y se espera que sea cercana a la OCDE. Probablemente, va a venir a entrevistar a muchas personas en enero y, luego, entregará un primer informe, un borrador, en marzo.

Respecto del envío de un proyecto de ley que crea un sistema de acreditación más riguroso y exigente, eso es parte de lo que se trabajó y de las demandas estudiantiles del año pasado. También, parte de lo que el Consejo de Rectores había demandado por mucho tiempo es elaborar un proyecto de ley que tuviera en consideración los temas que he señalado, como el clientelismo de las agencias; la independencia de los actores; los costos,



que pueden ser prohibitivos en un momento determinado; la independencia y la transparencia de cómo se procesa y trabaja la acreditación, y el licenciamiento y el seguimiento de esos procesos y todo lo demás.

También se pregunta por la transparencia del sistema de educación superior. ¿Qué opina el Consejo en materia de normas vigentes para asegurar la transparencia de la entrega de información académica, administrativa y financiera? ¿Han sido suficientes para que los organismos de fiscalización hayan podido establecer si ha existido lucro o no? Debo reconocer que no soy abogado, pero tengo mis dudas de que efectivamente no se haya podido resolver el problema con las normas y las capacidades instaladas que existen actualmente, lo cual no quiere decir que no esté de acuerdo con que deba haber una superintendencia; por el contrario, estoy absolutamente de acuerdo con eso y así lo solicitamos.

Me parece que el Ministerio de Justicia, el Consejo de Defensa del Estado y el mismo Ministerio de Educación podrían haber hecho más en estas materias. De hecho, hicimos una comparación con el caso de Colonia Dignidad desde el punto de vista legal y cómo se resolvió el tema, y se podría haber seguido un camino parecido para buscar ese tipo de situaciones, porque el tipo de corporación es exactamente el mismo.

Asimismo, tiendo a pensar que no han sido suficientes, porque no hemos logrado resolver el problema. Pero, si la disposición está, se debería haber procedido de esa forma.

Se pregunta qué opina el Consejo respecto de las normas que contiene el proyecto de ley que crea la Superintendencia de Educación Superior, presentado al Ejecutivo. ¿En qué medida las normas referidas a



operaciones con partes relacionadas pueden afectar a universidades estatales, privadas tradicionales y privadas no tradicionales?

En primer lugar, no me gusta el proyecto de Superintendencia enviado. Esto lo dije en una reunión de la Comisión en que participé, pero me retiré después de dos o tres sesiones, porque al final vi que lo único que estábamos tratando de hacer era legalizar lo ilegalizable. Entonces, consideré que no tenía sentido que siguiéramos en eso. Creo que hay mucho de eso en el proyecto. O sea, si hoy se avanza en esa línea, vamos a darle vía legal a lo que consideramos ilegal. Por último, podremos estar de acuerdo con que el lucro puede existir, pero hoy es ilegal.

Ahora bien, en cuanto al tema de la Superintendencia -mi visión es compartida por muchos rectores, pero no es la del Consejo de Rectores- muchos rectores consideramos que ésta también debe tener involucrado el concepto de calidad. No puede ser que una superintendencia no toque la normativa, los resultados y los comportamientos de las instituciones respecto de los procesos educativos y de formación, y los resultados del proceso de enseñanza o aprendizaje, porque, de lo contrario, se transforma en una institución de control financiero y de información. O sea, me preocupo de si me entregaron la información y si no, multa. El proyecto enviado tiene mucho de si entregan o no la información. Es la única sanción y no hay otras. De manera que al proyecto le faltan muchas cosas en ese sentido.

Insisto, algunos conceptos de calidad normativos deben estar incluidos en el proyecto de Superintendencia, porque, en caso contrario, ésta no tendrá qué sancionar. Es decir, no es posible que de 2 mil estudiantes que ingresan a primer año de la carrera



de psicología en una universidad equis repruebe el 90 ciento. Alguien debe responder por eso. Es probable que esa universidad haya querido hacer caja, pero alguien tendrá que decir algo al respecto. El proyecto de ley adolece de muchos elementos en ese sentido.

Ahora bien, en cuanto a si afecta a las universidades estatales, privadas tradicionales y privadas no tradicionales, la ley debe ser pareja para todos. No queremos privilegios, como universidades estatales ni como universidades del Consejo de Rectores.

Es cierto que se ha cuestionado el hecho de que las universidades han creado sociedades, corporaciones o fundaciones, lo que está dentro de sus posibilidades, incluso, algunas tienen carácter privado. Sin embargo, también hay que considerar que los desafíos del país son mayúsculos, en términos de patentamiento, de innovación, de generar nuevas empresas, de *spin off* y de producir la comercialización de algunas situaciones. La universidad no puede regalar todo el capital intelectual. Debemos buscar algún mecanismo de empresas asociadas, pero que se generan producto de la investigación y no de hacer un negocio, sino de un proyecto, un trabajo, una patente, una investigación que finalmente se debe transferir al sector productivo.

Esas empresas hay que permitirles de alguna manera y la universidad podrá obtener recursos de esa patente. De lo contrario, no tendría sentido; en todas partes del mundo existe y se trabaja de esa forma.

Tenemos más de 25 patentes este año, vamos a tener la posibilidad de comercializar, probablemente, cinco en un futuro cercano y creemos que tenemos el pleno derecho para hacer uso del aporte que generaran esas empresas creadas, de las que la universidad será parte,



socia. De lo contrario, vamos a tirar el capital cultural o de investigación a la calle.

El señor GUTIÉRREZ (don Romilio).- Señora Presidenta, por su intermedio, quiero preguntar al rector Zolezzi respecto del funcionamiento de estas empresas o instituciones que han ido creando las universidades para cumplir el objetivo de obtener una retribución por el trabajo intelectual y de investigación realizado. ¿Cómo se han realizado en la práctica esas sociedades? ¿Cómo es la distribución de los beneficios? ¿Quiénes participan de esas sociedades y, al final, obtienen la justa retribución? ¿Sólo las universidades?

El señor ZOLEZZI.- No. Éste es un tema país nuevo y lo que ocurre tradicionalmente es que la universidad es dueña intelectual de la patente. Por consiguiente, puede venderla y olvidarse, pero también puede hacer uso de ella. Para eso están los beneficios, por ejemplo, de Corfo que permiten que se constituya una empresa, donde la universidad aporta una patente y es dueña, más o menos, del 25 por ciento.

El investigador, el autor intelectual del tema, también tiene un porcentaje, que puede ser el 40 ó 50 por ciento, y se busca un socio capitalista que permitirá hacer el desarrollo más productivo. Las universidades no tienen espalda para hacer dicho desarrollo. Así se conforman las sociedades y después las retribuciones se obtienen en función de la participación de cada uno.

El señor GUTIÉRREZ (don Romilio).- ¿Cómo se justifica que el investigador o el equipo de investigación forme parte de esa sociedad si la investigación fue realizada con recursos públicos? Recordemos que él no ha invertido recursos y puede entrar sin mayores requisitos. Usted mismo ha manifestado que la



dueña de la patente es la propia universidad. Entonces, ¿cuál es el aporte, en esas nuevas empresas que se han ido generando al alero de las universidades, de estos socios, que han estado operando financiados y pagados por la propia institución y que pasan a sacar una retribución, más allá de sus remuneraciones? Porque pasan a ser parte de una empresa, del capital de ella. Pasan a ser dueños de una empresa que, además, opera bajo el alero de la universidad y con el prestigio de ella.

El señor ZOLEZZI.- No necesariamente esta bajo el alero de la universidad, ya que puede ser una empresa que se maneje absolutamente independiente, donde la universidad sólo tiene la participación que le corresponde.

¿Qué justifica que involucremos al investigador o al equipo de investigación en esto? Fundamentalmente, porque al trabajar en investigación en alguna medida están presentes los derechos de autor. Este tema no es tan simple. Si bien la universidad es propietaria, porque ha puesto todo el esfuerzo, no puede desconocer el aporte de esa persona. Pero frente a él puede haber un 80 por ciento que no hace esa contribución. Por lo tanto, se considera como una justa retribución por un esfuerzo de marca mayor. Patentar una innovación es algo importante. Entonces, la universidad no está obligada, pero lo que se usa tradicionalmente en la mayoría de los países del mundo es ese camino, o sea, una alianza entre la universidad, el académico y algún inversionista que pone el capital para desarrollar el producto. Se sigue un poco la conducta americana o de los países europeos.

La señora SEPULVEDA, doña Alejandra (Presidenta).- Lo más importante es cómo se retienen esas capacidades intelectuales que se van desarrollando y potenciado en la universidad y que, a diferencia de lo



que sucede en las universidades privadas en donde son *part time*, entran y salen, se tiene un docente que es investigador, por lo tanto, se traspasa de la investigación a la docencia con mucha mayor facilidad y permite tener al ciento por ciento un académico que va entregando estos conocimientos. No me complica esto en las estatales, con la transparencia que vimos con el contralor. Él nos explicó que se está permanentemente realizando auditoria a las universidades y que, además, hay un control de gestión bastante bueno. Por lo tanto, el hecho de tener empresas no me complica, por el contrario, si uno es capaz de potenciarlas para el bien de la propia institución, entendiendo que la retención del académico es importante en las universidades estatales.

Estando ustedes al interior de esas organizaciones que están acreditando y licenciando, ¿cómo pueden intervenir en esos consejos en relación con estos procesos que tienen una desregulación absoluta y una falta de coherencia? Se hace el licenciamiento y después tienen una autonomía absoluta. Entonces, ¿cuál ha sido su injerencia en ir colocando sus temas? Por ejemplo, en relación con estudio internacional que se va a realizar. ¿Qué otra participación han tenido para poner un atajo a lo que está ocurriendo hoy?

El señor ZOLEZZI.- Señora Presidenta, eso fue algo que se discutió durante mucho tiempo y finalmente se acogió, pero no tenemos ninguna injerencia, salvo nuestros representantes. A ellos podemos preguntarles qué está pasando y cómo se están resolviendo las cosas, pero hay situaciones que ocurren. El año pasado, a raíz de un vacío de presidencia en la Comisión Nacional de Acreditación, hubo un sinnúmero de acreditaciones muy rápidas. Sería bueno revisar cuántas acreditaciones hubo



durante ese período. No tenemos ninguna posibilidad de intervenir, y por lo demás, se vería mal intervenir como Consejo de Rectores. Hemos criticado cuando efectivamente las cosas no se ajustan. El contralor puede observar el comportamiento financiero, económico, auditar procesos, pero no ir más allá en el tema del aseguramiento de la calidad.

El contralor sólo puede examinar a las 16 universidades del Estado, es decir, a 16 de 60. Las otras no tienen ningún tipo de control, no obstante que algunas reciben mayor cantidad de recursos fiscales que las del Estado.

La señora SEPÚLVEDA, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Manuel Rojas.

El señor ROJAS.- Señora Presidenta, sin apartarme del concepto lucro, quiero señalar que una de las cosas que conocemos de las universidades que no pertenecen al CRUCH y en las que hemos cuestionado ese problema dice y tiene relación con el arrendamiento de inmuebles, según hemos escuchado. Desconozco si existe otro elemento emergente en relación con las universidades privadas, pero tenemos antecedentes que indican que el lucro se obtiene a través de la desviación de recursos por la vía señalada.

La ley es clara. Se trata de corporaciones, por lo que no pueden tener fines de lucro, pero arriendan bienes inmuebles que pertenecen a los dueños de la universidad, entonces, por esa vía obtienen lucro.

Eso es lo que está en cuestión.

No obstante, también tenemos situaciones en las universidades del CRUCH, cuyos docentes tienen el legítimo derecho, tal como lo planteó nuestro invitado, a obtener patentes por las innovaciones y desarrollos que



logran y beneficiar así a la universidad. Me parece que eso está dentro de lo correcto para que las universidades y los creadores tengan el objetivo positivo de la retribución. Sin embargo, tenemos conocimiento de que existe otro tipo de prestaciones, de servicios a terceros, que se hacen en dichas casas de estudio, por lo que, en la misma lógica que plantea el diputado Romilio Gutiérrez, creo que debemos ver la forma de medir esa situación.

Sé que hay universidades en las cuales la facultad de arquitectura o la de ingeniería han formado empresas y prestan servicios a terceros, pero no con el fin loable de sacar un producto, una patente que permita iniciar una acción mercantil futura para beneficio de todos los actores, especialmente de la universidad, lo que me parecería correcto; aquí estamos hablando de acciones lucrativas para quienes prestan el servicio y no necesariamente para la universidad.

Me gustaría conocer la opinión del señor Zolezzi al respecto, si cree que existe la posibilidad de frenar esa situación y si es conveniente hacerlo.

Pero, así como crítico, también debo decir que considero que hay cosas muy positivas. Fui alcalde en un municipio muy pequeño, el de María Elena, en la Segunda Región, y la mejor ayuda que recibíamos provenía de un convenio que teníamos con una universidad. Existía un pago de por medio, que se hacía al departamento equis, pero beneficiaba a un grupo de profesionales y a algunos alumnos, pero no a la universidad.

Entonces, quisiera conocer la opinión de nuestro invitado respecto de ese tipo de servicios que prestan las universidades del CRUCH y que, a la larga, también son acciones de lucro.



El señor ZOLEZZI.- Señora Presidenta, al interior de las universidades estatales existen distintas corporaciones, fundaciones, sociedades de responsabilidad limitada y algunas anónimas que se han especializado en efectuar prestaciones de servicio.

No podríamos desconocer la existencia del Dictuc, de la Universidad Católica, o del Idiem, de la Universidad de Chile, por ejemplo, así como las prestaciones que da la Facultad de Economía de la Universidad de Chile. En nuestra universidad tenemos una sociedad de desarrollo tecnológico con la que también prestamos servicios, pero en nuestro caso, e imagino que también en los otros, los empleados son muy pocos y todo lo que se recibe la universidad en pago o retribución va a los profesores que han dictado algún curso, por ejemplo. Se contrata a un profesor de la universidad, se le paga un adicional y el resto de los recursos van al departamento, a la facultad y a la universidad. Nadie recibe plata, salvo la persona que dictó el curso, a quien se le paga un dinero adicional a su sueldo normal, porque lo hace en horas extraordinarias, fuera de la jornada laboral, como establece la Contraloría.

Entonces, ese profesor toma su pago y el resto queda para la universidad.

Entiendo que en el Idiem, que tiene una cantidad de empleados importante, ocurre lo mismo. Se les paga a ellos y el resto queda para la institución. Lo mismo pasa con el hospital clínico de la Universidad de Chile. El caso del hospital clínico de la Universidad Católica pareciera ser diferente, porque es una sociedad entre médicos y la casa de estudios.



La señora SEPÚLVEDA, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Romilio Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ (don Romilio).- Señora Presidenta, quiero volver al punto anterior, relacionado con ese tipo de sociedades.

Nuestro invitado hizo presente que si queremos fortalecer las instituciones de educación superior, debemos permitir ciertos rasgos de flexibilidad para que puedan operar con productos de su propio desarrollo, investigación y creatividad. En ese sentido, me gustaría conocer la opinión del señor Zolezzi respecto de la posibilidad de obtener utilidades, una justa retribución o lucro, con platas del Estado, porque esas investigaciones se desarrollan con recursos públicos, ya que si bien es cierto que existe una retribución justa para la universidad, también la obtienen los académicos. Es una utilidad por su trabajo.

¿Cómo cree que debieran manejarse en el futuro los aportes del Estado a esas instituciones, por cualquier vía, considerando la heterogeneidad que tiene el sistema de educación superior, las instituciones de educación, públicas y privadas, que por ley no deben perseguir fines de lucro? ¿Podría operar bajo la misma modalidad que utilizan las universidades del Consejo de Rectores?

El señor ZOLEZZI.- Me parece importante distinguir el origen de lo que finalmente vamos a obtener. Vamos a tener recursos después de un trabajo sistemático de investigación o desarrollo que termina en una patente y que el país quiere que, ojalá, se proyecte al futuro en una empresa o en un nuevo nicho económico.



Tenemos alternativas. Se podría establecer simplemente que no se puede participar o que se debe vender la patente. Sería una disposición que acabaría con la ganancia para la universidad y con la renta permanente. Asimismo, se podría prohibir que los académicos participaran en ese tipo de actividades. Sin embargo, creo que las tendencias mundiales van en otro sentido, que es el que más ha prosperado en el mundo.

Lo importante es no confundirlo con otro tipo de lucro, como cuando los recursos van exclusivamente a los bolsillos de los dueños de las universidades o se destinan a otro tipo de relaciones.

Por esa razón, el origen de los recursos es muy importante. Al país le interesa que se investigue, y si las universidades privadas lo hacen en esa línea, no tengo inconvenientes, estoy de acuerdo. El camino debería ser el mismo, no tiene por qué ser distinto para unos y para otros.

La señora SEPÚLVEDA, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Manuel Rojas.

El señor ROJAS.- Señora Presidenta, tal como señalé al principio, si analizamos lo que conocemos, lo que hemos discutido y sancionado en materia de lucro, veremos que justamente es que queremos evitar que los recursos terminen beneficiando a los dueños de las universidades, para referirnos al caso específico de las universidades privadas y las inmobiliarias que forman como sociedades espejo.

Si se busca sancionar a una universidad respecto del cumplimiento de la norma, me gustaría saber si al señor Zolezzi no le parece que debería considerarse qué es lo que tiene y dónde está inserta la universidad.

Me explico.



Hay universidades que están en ciertos sectores del país, en la Región Metropolitana y en otras regiones, para lo cual arriendan casas que ni siquiera cuentan con la implementación necesarias para realizar el trabajo académico.

Por ello, si hacen gestiones para obtener la acreditación, debiera considerar no sólo lo relativo a la materia curricular, sino también la infraestructura con que cuentan. Hay algunas universidades que funcionan en lugares preciosos, pero que no les pertenecen, son de terceros. Y lo que hemos venido cuestionando es la triangulación para el arriendo de esos inmuebles. ¿No le parece, señor Zolezzi, que debiera haber una exigencia relativa a las instalaciones, a la infraestructura y al equipamiento, para contar con una acreditación más fortalecida?

El señor ZOLEZZI.- Señora Presidenta, es importante que una institución no pueda llegar e instalarse y aparecer con otras carreras, distintas al proyecto original o inicial autorizado. Como decía antes, se les da licencia y pronto aparecen en todo Chile con todas las carreras que quiere; no debería ser así. Eso lleva a que haya arriendos de inmuebles que no tienen ninguna condición para ser considerados como parte de una institución de educación. Pero eso cambiaría si se corrige el mecanismo de acreditación o de licenciamiento. El proyecto debería volver a pedir autorización para hacer tales o cuales cosas, y demostrarlo; no se trata de tener la intención y no hacerlo. La idea es demostrar que tiene las competencias. Una Superintendencia debería ser capaz de ver eso y de sancionarlo.

Las manifestaciones del lucro pueden tener muchas formas:



Una de las más evidentes es la que dice relación a los inmobiliarios. Basta con mirar los balances de las universidades privadas para darse cuenta que de patrimonio tienen muy poco; sin embargo, tienen mucho endeudamiento. Eso es una indicación clara de que hay un problema con el arrendamiento.

También están los royalty pagados a otras instituciones que agrupan, incluso, entidades internacionales, que hoy son dueñas de universidades en Chile.

Las transacciones de universidades que se hacen en cifras que llaman la atención y que han sido públicas a través de los diarios.

La participación o remuneración de los directivos. La relación de directivos, no sólo inmobiliaria, también hay servicios prestados, como los de alimentación, de transporte u otros que, a veces, están relacionados con las empresas que son de propiedad de alguno de ellos.

El tema del lucro se puede manifestar de muchas formas, pero hay quienes están haciendo las cosas correctamente y no están participando en este esquema. También puede haber algunas que no conozcamos todavía o no hayamos descubierto. Lo importante es dar una señal de que con las platas del Estado no es posible lucrar.

No tengo problemas si hay una institución que lucre, pero que nunca va a pedir recursos del Estado, siempre y cuando se someta a las normas de calidad que el país requiere. Distinto es que reciba platas del Estado para lucrar. Es una cuestión diferente; desde el punto de vista del planteamiento, no debería ocurrir.

La señora SEPÚLVEDA, doña Alejandra (Presidenta).- Quiero informar a los diputados que hay



una persona de biblioteca que está haciendo un estudio de las formas en que puede realizarse este ilícito, usando información cruzada con la que tiene el Servicio de Impuestos Internos. Así que, en las últimas sesiones, nos van a exponer las formas más creativas en que se pueden usar.

Continúe con el uso de la palabra, rector.

El señor ZOLEZZI.- Respecto al financiamiento del sistema de educación, ¿qué opina y propone el Consejo en materia de financiamiento y aporte fiscal en las instituciones de educación superior?

Hay algo que el Consejo de Rectores siempre ha planteado: ir fortaleciendo cada vez más los aportes basales, como aportes de libre disposición.

En Chile tenemos una confusión grande: a todo le llamamos universidad, pero hay que distinguir entre universidades y *college*, que son normalmente aquellos que entregan docencia para obtener profesiones.

Las universidades tienen que hacer algo más que sólo docencia; tienen que hacer investigación, extensión, tienen que vincularse con el medio, con la región, con la zona, tienen que hacer aportes a la innovación, al patentamiento, y eso requiere cierta tranquilidad para hacerlo; que los recursos no dependan de fondos concursables o algo por el estilo. En el fondo, parece que en Chile todo se puede resolver por la vía de los fondos concursables o los convenios de desempeño. Creo en ellos, pero considero que las universidades requieren de alguna independencia para hacer actividades que son muy propias y que nunca van a estar en un convenio de desempeño, de acuerdo a la visión economicista que tenemos de la educación. Por ejemplo, desarrollar, en los alumnos, capacidades de liderazgo, de sociabilización,



capacidades para formar su propia institucionalidad, nunca va a estar en un convenio de desempeño. Probablemente sí en un fondo de desarrollo institucional presentado por los estudiantes, para lo cual les aprobarán 5 millones de pesos para que se queden callados, pero eso no basta.

Es bueno que haya convenios de desempeño y fondos concursables, pero también aportes basales, lo cual no significa que las universidades puedan hacer cualquier cosa; para eso tienen que rendir cuenta de los recursos recibidos, y es ahí donde falta la capacidad de inteligencia, para opinar si efectivamente las universidades están haciendo lo que tienen que hacer. Me refiero a que podrían estar malgastando recursos, ya sea porque tienen mucho personal o por otras cosas de ese estilo. Hay que ver las evaluaciones de desempeño, las de cada uno de los académicos; son cosas que tienen que estar presentes en todas las universidades, también en el caso de las estatales.

Tiene que haber fuentes permanentes para las instituciones que el Estado decida, puede que sean las instituciones tradicionales o las estatales. En mi percepción, debieran ser beneficiadas las universidades del Estado.

¿Qué normas deben regular la rendición de cuentas de este tipo de aportes? Todas las que sean necesarias, especialmente las relacionadas con la Contraloría General de la República. Cualquier cosa que la Contraloría quiera hacer ex post, para nosotros es una maravilla. El problema es cuando entra ex ante; eso nos liquida, nos paraliza, pero no es culpa de ellos, sino de la legislación.



Se me ocurre que hay que licitar vía ChileCompra el endeudamiento con los bancos. ¿Qué banco va licitar en ChileCompra! ¿Ninguno, ni siquiera el Banco del Estado! Hay absurdos de ese estilo.

Después, hay que llevar el pagaré para refrendarlo. ¿Creen que el banco va a llevar el pagaré que tiene guardado en la caja de fondos a la Contraloría para refrendarlo?

Son cosas frente a las cuales hay que luchar cada cierto tiempo. El Contralor lo entiende perfectamente, sabe cuál es el problema, pero entiende que hay dificultades de tipo legal y él tiene que cumplir la ley.

Fondos concursables. Ya di mi opinión al respecto. Creo que ese fondo debiera ser para todos, salvo que al Estado le interesara desarrollar algún área en particular y decidiera hacerlo con algún tipo de universidad. Por ejemplo, en el tema de la pedagogía, creo que al Estado le conviene desarrollar la pedagogía con las universidades del Consejo de Rectores, no con otras, o bien con las universidades estatales y no con otras.

La señora SEPÚLVEDA, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Manuel Rojas.

El señor ROJAS.- Me parecería interesante ver ese tema más adelante, específicamente el de los aportes. Creo que tienen que estar relacionados con las políticas del Estado, ya que éste, en su desarrollo, necesita de profesionales.

Me parece correcto eso de la pedagogía en ciertos sectores, pero tenemos claro que lo que más se ha hecho es plantear carreras que generan cesantes ilustrados, incluso en universidades del CRUCH y otras.



Por lo tanto, reprimino mucho que en la región de Antofagasta no tengamos fortalecimiento en el área minera, por razones obvias. Es la identidad regional de toda la actividad productiva, pero sí tenemos casi cinco facultades de Derecho, cinco facultades de Periodismo y, con suerte, habrá treinta radios, la gran mayoría satelitales, y tres canales de televisión. Y, bueno, de ahí el cesante ilustrado. Eso nos preocupa, porque muchas veces se pide mucha plata, pero no hay un compromiso. Es un tema a conversar con el ministro que el Estado debiera colocar algunos considerandos, para que el proceso de mejores ayudas se oriente al requerimiento profesional que conlleva el desarrollo del país.

El señor ZOLEZZI.- Estoy de acuerdo con eso.

El Estado tiene el sartén por el mango, como se dice, porque tiene los recursos a la demanda. Por lo tanto, debiera ser capaz de distinguir entre lo que considera que está saturado y cuáles son los requerimientos país, con los estudios correspondientes, y luego provocar alguna situación de diferencia respecto de la formación para el futuro.

Es un tema muy discutible y hay muchas personas que no van a concordar con esa posición, porque, en la medida en que los ciudadanos de un país mejoren su nivel educacional, independiente de que encuentren trabajo, será mejor para el país. Es mucho mejor que no hacerlo.

La señora SEPÚLVEDA, doña Alejandra (Presidenta).- Bueno, ahí hay cierta discrepancia.

El otro día, uno de los expertos manifestaba que el 50 por ciento de los alumnos que estudian y sacan su carrera, trabajan efectivamente en ella después, con todo el endeudamiento que esto significa.



Pero, en ese sentido, mi preocupación es que el Contralor manifestó que el Consejo de Rectores planteaba una cifra de aporte basal del Estado mucho mayor a los propios cálculos de la Contraloría. Habla de alrededor de un 25 por ciento.

Eso nos complica; nos complica no tener una cifra concordada entre el Contralor General de la República y el Consejo de Rectores.

Quiero saber su opinión sobre ese 25 por ciento de aporte, directo. Incluso, entregó cifras para cada universidad, del aporte peso a peso que se les está haciendo.

Tiene la palabra, señor Juan Manuel Zolezzi.

El señor ZOLEZZI.- Señora Presidenta, puede haber hasta tres interpretaciones o más de la misma cifra. El ministerio de Educación dice que nos pasa más del 50 por ciento de los recursos.

Desconozco los números que manejó el contralor. No sé si son sólo las universidades estatales. Si los mira desde el punto de vista del ministerio de Educación, él tiene acceso a todo lo que entrega el ministerio, por lo tanto, probablemente también está viendo todas las universidades privadas del CRUCH, no sólo las estatales.

Si consideramos a las universidades privadas del CRUCH, es probable que el porcentaje esté dentro del 25 por ciento. No digo que sea muy distinto, porque las privadas del CRUCH tienen, en términos de recursos, un aporte alto, incluso más alto que las universidades estatales. En consecuencia, debe ser un porcentaje razonable.

Nosotros decimos que el porcentaje es del orden del 20 por ciento, promedio, en las universidades estatales, y el ministerio dice que es cercano al 45 ó 50



por ciento, con diferencias en algunas universidades, porque suma todo lo que son ayudas estudiantiles, pero son recursos de transferencia, fundamentalmente.

De manera que las interpretaciones pueden ser distintas. Sin embargo, creo que nos acercamos a las cifras del contralor. No creo que sean diferentes.

Conozco las cifras de las estatales, pero pienso que el monto que aportan las nueve privadas del CRUCH, hacen subir el aporte a cerca del 25 por ciento, promedio, porque tienen más recursos que nosotros. Así que, no hay dificultad en eso.

La señora SEPÚLVEDA, doña Alejandra (Presidenta).- Le vamos a enviar las cifras y el estudio, porque nos interesa saber cuáles son las diferencias.

El señor ZOLEZZI.- Es posible. Nosotros también le enviaremos nuestra información, incluido un comentario.

Respecto del financiamiento, hay un tema que no es compartido por el Consejo de Rectores. Pero siento la obligación de decirlo, como rector de la Universidad de Santiago. Me refiero al aporte fiscal indirecto.

Soy partidario de eliminarlo. Así lo han dicho todos los actores: la OCDE, el Banco Mundial, la Unesco, etcétera. Ya van como 10 informes internacionales, porque es altamente discriminatorio, desde un punto de vista regresivo, fundamentalmente, ya que favorece a las personas que tienen más recursos y que tienen más posibilidades de llegar a los mejores puntajes, para que vayan a las mejores universidades, y así sucesivamente. Entonces, desde ese punto de vista, el AFI es un elemento que hay que redefinir, de tal forma que permita hacer efectivos otros conceptos dentro de lo que es la



inclusión de los estudios. Ahí hay que hacer una reforma legal, porque es un DFL de 1981.

Respecto de los aranceles y de los criterios del consejo de las universidades que lo integran, para calcular el costo de las carreras, no hay ninguno, ningún criterio, simplemente se usan razones de mercado. La plena autonomía de cada uno define cuáles aranceles va a cobrar, dependiendo del mercado. En eso han influido las universidades privadas, que los han aumentado en aquellas carreras de mayor demanda, como medicina, ingeniería comercial, etcétera. Enseguida, esto ha llevado al aumento de la brecha, porque la diferencia entre el arancel de referencia y el arancel real se va modificando de acuerdo al reajuste del sector público, y no ha podido seguir este aumento de aranceles.

Por lo tanto, no hay ninguna regulación respecto de los aranceles de las carreras.

Respecto de becas y créditos para estudiantes, cuál es el concepto de alumno meritorio.

En estos momentos la concepción de alumno meritorio está dada por el puntaje que obtiene en la PSU. Para algunas instituciones, la posición o ranking que ocupa el alumno en su promoción es un indicador importante. En muchos países eso es más determinante que una prueba de selección.

La señora SEPÚLVEDA, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Manuel Rojas.

El señor ROJAS.- Señora Presidenta, respecto de los aranceles, ¿le parece que pueda hacerse una regulación legal del costo arancel? Hay servicios básicos que son monopólicos, pero están regulados, lo define el mercado, la cantidad de alumnos, el interés, la publicidad, etcétera. No me gustan las regulaciones, pero



si no somos capaces de entrar en un proceso de regulación, vamos a seguir con esta diferenciación que reclaman los jóvenes, donde el arancel hace la diferencia, por más becas que se tenga, muchas de las cuales ni siquiera aportan al arancel o a la matrícula.

¿Le parece que el arancel, cualquiera sea el tipo de universidad, tenga un rango, un promedio, que fuera regulado, o lo dejaría al mercado?

La señora SEPÚLVEDA, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Juan Manuel Zolezzi.

El señor ZOLEZZI.- Estoy absolutamente de acuerdo con que debe haber un mecanismo de regulación, que es distinto a un mecanismo de fijación de precios. Hay muchos servicios que tienen precios regulados y no por eso se habla de fijación de precios. La electricidad, el agua y las telecomunicaciones tienen precios regulados. No hay inconveniente en eso.

Pienso que el país debería determinar una universidad modelo, con carreras modelo y, en función de eso, mediante un mecanismo que se conoce como *justice competition*, determinar el precio de la carrera, y eso se corrige por localidad, por distancia, por calidad de los profesores. Un modelo de regulación para regular precios, y después se corrige por los factores que haya que corregir.

Sobre el sistema de ayuda estudiantil diseñado por el Estado: becas, Fondo Solidario de Crédito Universitario, etcétera.

Primero, creo que debe haber un solo tipo de crédito para los estudiantes, no puede haber dos.

El sistema de becas me parece que tiende a la multiplicidad. Debería ser más fácil de resolver.



En cuanto a la distribución o combinación óptima, somos partidarios de que haya gratuidad, en el entendido de que se resuelva el tema del arancel real, no el de referencia, hasta el séptimo decil, y de ahí hacia arriba que haya crédito, razonable, con las tasas que se están conversando ahora, y que no sea la universidad la que tenga que poner la diferencia.

Creo que la administración de las ayudas estudiantiles debería estar centralizada y, ojalá, bajo dependencia de una superintendencia, o de la subsecretaría, como se ha planteado, pero que no esté tan mezclada directamente con la División de Educación Superior, que tiene que ver otros temas.

Una de las consideraciones importantes es que el sistema debe ser capaz de recuperar las platas. O sea, que el que pueda pagar, pague. Evitar los problemas con el Servicio de Impuestos Internos, que informa y luego las personas van a la Justicia, reclaman y al final se arma un tremendo lío. En definitiva, terminamos devolviéndole plata a un abogado. Es absurdo.

La señora SEPÚLVEDA, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Manuel Rojas.

El señor ROJAS.- Señora Presidenta, respecto de las ayudas estudiantiles.

Si bien hay becas sociales, alimenticias y otras, pero fundamentalmente la económica, me parece que tiene un sentido de exigencia sobre la base de la calidad, que es lo que estamos buscando, pero muchas veces discrepamos y pedimos gratuidad. Como dijo el señor Zolezzi, sería injusto que nuestros hijos estudiaran gratis en la universidad, con las remuneraciones que tenemos, pues iría en desmedro de muchos jóvenes que realmente necesitan el beneficio.



Muchas veces tomamos a la ligera la beca, pero tiene un sentido bastante positivo cuando es entregada a al alumno que la merece, y éste mantiene su nivel académico para seguir teniéndola, y eso quiere decir que está asociada a la calidad del alumno. En tal sentido, no hemos escuchado, de parte de los rectores, palabras de fortalecimiento para esa área, porque cuando alguien se gana una beca debe haber un compromiso para mantenerla. Creo que con eso se logrará lo que todos queremos: calidad, responsabilidad, compromiso. Creo que la beca genera una vínculo de compromiso en el alumno, más que el crédito. La beca tiene un sentido mucho más potente para lo que estamos buscando: la calidad.

La beca tiene un sentido motivacional mucho más poderoso que el crédito, pero en la discusión no le hemos dado la importancia que tiene. Nos hemos abocado más a que todos tengan crédito. No obstante, comparto la idea de un solo tipo de crédito.

Quiero destacar que la beca es una alternativa para lograr la calidad del proceso, donde la responsabilidad no sólo es de los rectores, sino también del actor principal: el alumno.

La señora SEPÚLVEDA, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Juan Manuel Zolezzi.

El señor ZOLEZZI.- Señora Presidenta, coincido plenamente con el diputado Rojas, pero la beca tiene que ser buena. Al final, el estudiante no se da cuenta de que le dieron beca, porque se la pasaron directo a la universidad.

Ahora, la beca no debe tener una limitante como la de este año, de los 550 puntos, en el caso de la Beca Bicentenario, porque hoy la discriminación es producto de



la diferente calidad de educación de los estudiantes. Para un alumno de colegio municipalizado, lograr 550 puntos es mucho más complicado que para un alumno de colegio particular pagado. Entonces, ese beneficio se transformó en una beca no socioeconómica, sino de rendimiento académico. Pero controlar después, durante el proceso, que el rendimiento sea el adecuado, es más importante y poderoso que limitar al inicio la beca.

En la actualidad, un alumno de un quintil bajo, que no logra 550 puntos, no tiene beca. Eso debiera corregirse. La idea es controlar después. El resultado puede ser importantísimo para el país, ya que podríamos estar perdiendo estudiantes.

Respecto de si el Consejo comparte la necesidad de formular un proyecto de ley que regule todas las ayudas estudiantiles, sí, estamos absolutamente de acuerdo. Eso significa que debería integrarse en un solo sistema nacional de becas las de posgrado, Becas Chile, etcétera. La idea matriz debería ser un sistema de becas nacional, que permita al estudiante satisfacer todas sus necesidades, si son buenos estudiantes, y que fueran evaluados permanentemente a través de algún sistema que mida el mérito académico. Que no sea muy complejo ingresar al sistema de becas, pero sí permanecer, y que involucre recomendaciones para quienes deberían ir o no al posgrado, porque, a veces, cualquiera postula y se puede lograr por distintas vías. Entonces, debería haber una recomendación inicial.

Además, hay que ligarlo con algún mecanismo de compromiso con el país, algún tipo de retribución hacia el Estado y la sociedad chilena, y que el mismo sistema controle que eso se lleve a cabo.



Hoy existe el sistema de Becas Chile. Los alumnos van al extranjero, estudian y se pueden quedar tranquilamente fuera del país; no volver nunca más, porque los estudiantes chilenos son buenos y los prefieren. Entonces, es un atractivo muy perverso, y Chile está invirtiendo recursos muy importantes.

La señora SEPÚLVEDA, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Romilio Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ (don Romilio).- Señora Presidenta, tener un único sistema de créditos y becas, es positivo para la institucionalidad de la educación superior, pues agregaría mucha transparencia, agilidad y flexibilidad.

Es interesante su propuesta de ser muy flexibles en la obtención de la beca y muy exigentes en mantenerla, en virtud de las condiciones socioeconómicas y, evidentemente, de mérito académico. Pero ese modelo choca con la cantidad de recursos que se requieren. Hoy, no es menor la cantidad de recursos que destina el país a ayudas estudiantiles, y si uno mira el arancel de referencia versus los aranceles reales, hay una brecha importante.

Luego de considerar lo que plantea el diputado Rojas, respecto de la política de aranceles, me llama la atención que usted afirme que esto sólo se rige, hasta el día de hoy, por variables de mercado, siendo que uno ve un mercado muy competitivo, con altos gastos de la institución de educación superior en publicidad. Pero esto no se estaría reflejando en los precios, porque si en realidad hay que competir de esa manera, gastar esa cifra en marketing para mostrar a la comunidad educativa la oferta de cada casa de estudio, debería impactar



significativamente en la baja de los aranceles. Pero, al parecer, no es así.

Entonces, qué elementos tienen en su universidad, cómo fijan los aranceles de la carrera, qué factores tienen en consideración y por qué, en términos generales, son tan altos en nuestro país. Por qué es tanta la diferencia con el arancel de referencia, que uno supone es fijado en base a criterios objetivos: la realidad del país, lo que hace cada institución de educación superior, los costos asociados a la carrera, en fin.

La señora SEPÚLVEDA, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Juan Manuel Zolezzi.

El señor ZOLEZZI.- Señora Presidenta, en primer lugar, no creo que exista en Chile un mercado competitivo en educación superior como los mercados competitivos tradicionales. El mercado tradicional compite por precio, y si es monopólico tratará de competir por demanda, restringir la demanda.

Aquí se compite por marketing, no hay competencia por precio. O sea, alguien puede fijar el precio que quiera y le es indiferente al resto. Cuando dije competencia por mercado, me refería a mirar lo que hace el del lado, pero no hay una competitividad en ese tema. La competencia fundamentalmente está centrada en el tema del marketing y de quien trata de captar la mayor cantidad de estudiantes.

Ahora, por qué no se traduce en una disminución de los precios.

Fundamentalmente, en el caso de las universidades tradicionales, los recursos disponibles en ayudas estudiantiles no permiten financiar la totalidad



de sus gastos. Los únicos que varían de manera distinta son los aranceles, porque en Chile las universidades más complejas estamos financiando parte de la investigación, parte del post grado, con los aranceles de pregrado. Estamos incluyendo en el mismo saco los conceptos. ¿Por qué? Porque la investigación no tiene un buen financiamiento, porque el post grado no tiene un buen financiamiento y las becas son muy bajas en términos del costo. Estamos metiendo muchas cosas en el mismo saco, y si eso lo mezclamos con ayudas las estudiantiles, con los aranceles de referencia y con la brecha que hay que llenar, al final la ecuación cuesta mucho calzarla.

En el caso específico de mi universidad, cómo fijamos aranceles.

Bueno, nosotros hacemos un estudio de los aranceles que teníamos en los años anteriores y vemos cómo hemos ido progresando. Esperamos el indicador del reajuste del sector público como un elemento importante, porque eso significará para nosotros un gasto importante; vamos a tener una demanda por un reajuste salarial parecido al gasto del sector público. Pero el reajuste del sector público nos es aplicado a un porcentaje, que no es más allá del 20 por ciento de lo que son nuestros costos en términos de remuneraciones. O sea, los aportes fiscales representan el 20 por ciento de nuestra remuneración. Entonces, tenemos que compensarlo y la diferencia suplirla con ayudas estudiantiles, y lo que no sea con ayudas estudiantiles, con aranceles.

¿Qué hacemos? Un levantamiento de todo lo que está ocurriendo en el mercado, en las carreras que tenemos. Miramos qué está haciendo la universidad Santa María, la Universidad de Chile, en fin, hacemos un análisis de todo. Y miramos aquellas carreras que están en los bordes, o sea, la carrera que pudiera estar por



arriba y la que pudiera estar abajo. Por ejemplo, nosotros tenemos la carrera de Medicina más barata de Chile, y este año decidimos no subirla. Hicimos un reajuste en términos del IPC y en algunos casos con el reajuste del sector público. Pero el factor más incidente tiene que ver con el IPC y el reajuste del sector público, para las estatales.

Es distinto el caso de las privadas del Consejo de Rectores, pero es ahí donde uno ve que no existen diferencias, porque ellos tienen negociación colectiva, que normalmente son del orden del 1 por ciento más que IPC o 1 por ciento menos. Y en las privadas es más la diferencia, porque no tienen el peso de llevar plantas grandes de jornadas completas. Trabajan con profesores por horas y es mucho más liviana su carga, desde el punto de vista del costo de las remuneraciones.

En una oportunidad, hicimos un análisis de costo de las carreras, pero son muchas las variables que quedan por determinar, porque hay muchas cosas que no están costeadas y que cuesta mucho costear. El ambiente universitario de la administración universitaria es tan complejo como administrar un hospital. Son "N" variables y factores. Sin embargo, eso es posible de resolver, es posible establecer costos, pero nuestro modelo, hasta el momento, es de esa forma. Así resolvemos el tema de aranceles.

Respecto a los sistemas de educación superior, la eficiencia.

La PSU es una prueba, como otras. Debe incorporarse rápidamente el tema del ranking, que tiene un mérito. Hemos podido probar, como universidad de Santiago, diferencias de hasta 200 puntos. Algunos estudiantes responden mejor si se les selecciona por



ranking. 200 puntos es bastante, es casi dos desviaciones estándar de la PSU, no en general, pero hay situaciones especiales en las cuáles eso se da, pero, en general, es un mejor proyector del rendimiento de los estudiantes a futuro. Por lo tanto, hay que incorporarlo como un elemento más dentro del proceso de selección. Se está hablando también de los ensayos escritos como un elemento más también. Eso es caro, porque es como tomar una PSU adicional. Hay que tomarla aparte, corregirla y entregar los resultados.

También estamos trabajando en la prueba de ciencias para la enseñanza técnico profesional, pues hay que resolver el problema de los contenidos de tercero y cuarto medio que ellos no pasan. Se va a ajustar la prueba para que en la parte optativa sólo haya preguntas de primero y segundo; contenidos pertinentes.

Además, hay un estudio de la PSU en sí, un estudio internacional, que lo ganó Pearson, que debe entregar un resultado en un período de seis meses respecto de la validez predictiva de la prueba y de otros elementos propios, como sesgos entre hombres y mujeres, la brecha de estudiantes que provienen de uno u otro segmento.

El señor ROJAS.- Si existiese la gratuidad que piden los jóvenes, ¿se justificaría una prueba de selección como la PSU para ingresar a las universidades?

El señor ZOLEZZI.- Siempre será justificable contar con un sistema de selección porque, en caso contrario, los desastres serían inmanejables. Si observamos el modelo argentino, por ejemplo, veremos que después del primer año de universidad el desastre entre los jóvenes es impresionante y las frustraciones son enormes.



Por lo tanto, me parece que el país hace bien en contar con un sistema único. Brasil lleva muchos años tratando de conseguirlo, pero aún persiste el sistema selección por universidad.

Así es que, se necesita algún método, sea éste u otro, aunque la educación sea gratuita. Hay que seleccionar a los estudiantes para que por lo menos tengan la posibilidad de terminar, si no, esto se transformaría en un sistema que les da muchas oportunidades, pero que, al final, les corta las mismas, pues sabríamos que muchos de ellos fracasarían.

En relación con los indicadores de eficiencia interna en la educación superior, a la duración de las carreras y a las tasas de retención, debo reconocer que el Mecesup ha trabajado fuertemente en los convenios de desempeño y en los fondos concursables. En cuanto a la tasa de retención, ha mejorado bastante, pero en el CRUCH tenemos serias dudas respecto de los resultados que presentan algunas universidades privadas, aunque no quiero generalizar, pues se trata de casos muy particulares.

La duración de las carreras es un tema en el que el país debiera invertir algunos recursos para tratar de determinar parámetros comunes que permitan establecer una duración más breve. Se dice que una ingeniería no requeriría más de cuatro años, pero eso es en Europa o en Estados Unidos, donde los estudiantes traen conocimientos acumulados suficientes como para no tener rendir el equivalente a nuestro primer y segundo año de la carrera. La Universidad Católica hizo un esfuerzo hace un tiempo para que ingeniería se cursara en cinco años. Los alumnos debían dar una prueba y aprobarla; sin embargo, volvió a lo mismo. No es gracia que tome un examen y a los que



sean capaces de aprobarlo permitirles cursar la carrera en tres años.

Por otra parte, el nivel alcanzado por la educación media chilena es bajo comparado con los niveles internacionales.

En cuanto a la empleabilidad y el ingreso estimado, el SIES está haciendo un gran aporte con la información que entrega. Si uno observa la empleabilidad general de los profesionales egresados de las universidades del CRUCH, deberá estar de acuerdo en que es razonable. Ahora hay que profundizar un poco más para saber si las personas están trabajando en lo mismo que estudiaron, pero esa información es más difícil de conseguir, aunque, según me comentan, ya está hecho ese análisis.

El sistema de acreditación, pese a todas las críticas que podamos hacerle, nos ha ayudado mucho como sistema universitario o de educación superior. Hubo un tiempo en que las universidades estábamos muy preocupadas de la docencia, pero nos olvidábamos del resultado. Era muy típico el profesor de ingeniería que decía: "Aquí pasa uno este año, y si es que pasa." Esas cosas se han ido terminando, pero tampoco es bueno caer en el otro extremo, a que pasen todos, porque, finalmente, la calidad del producto que estaríamos entregando no sería buena. De ahí el temor por los sistemas de fondos, ya que a veces incentivan mucho el aumento de las retenciones, pero todo tiene su límite. Medicina es un ejemplo importante, porque es probable que su porcentaje de retención supere el 90 por ciento, pero no todas las carreras son como Medicina. Debemos tener cuidado en ese tipo de cosas.



Articulación de programas y carreras y creación de un espacio común de educación superior.

Al respecto, no hemos podido avanzar en la articulación de programas y carreras. No lo hemos hecho dentro de mi propia universidad y menos aún en el sistema de educación superior. Hacemos un esfuerzo como Consejo de Rectores para trabajar en los créditos transferibles y en el sistema de articulación, y aunque me parece que nos va a costar mucho, dará un producto, un resultado en el futuro cercano, así es que hay que insistir en ello con fuerza. Incluso quisiéramos que los estudiantes pudieran trasladarse a otros países a estudiar en distintas universidades. Eso le haría muy bien al sistema.

Definición de título y grado, alcance de las certificaciones y sistema de habilitación profesional en Chile.

Esto ha estado tradicionalmente centrado en la Universidad de Chile. Debe haber un sistema de habilitación; todos los tratados internacionales lo demandan así. Debemos establecer reconocimientos y algunas pautas bajo las cuales determinar cuándo reconocer estudios realizados en el extranjero y cuándo no hacerlo.

Institucionalidad del sistema de educación superior y el rol de las universidades en el desarrollo del país, en particular la capacidad de las universidades regionales para cumplir con dicho rol.

Las capacidades de algunas universidades regionales son muy potentes e interesantes. Creo que lo que ha hecho en el Norte la Universidad de Tarapacá es algo realmente importante. Hay otros ejemplos, como Magallanes donde también se hace un esfuerzo en ese sentido. Quizá las de los extremos del país son las que



se notan más. Me parece que están desarrollando capacidades, pero falta apoyo para que sean un verdadero aporte.

Algunas regiones ayudan mucho a sus universidades y otras, nada. Más bien pareciera ser que molestan. Sin embargo, creo que es posible establecer algunas alianzas que permitan avanzar por el buen camino.

Gobierno de las universidades estatales y regulación del sector privado de educación superior.

Las universidades estatales tienen una junta directiva y un rector. La única reforma que se ha podido hacer es la de la elección del rector por los académicos de la universidad. Se ha hablado mucho de gobiernos corporativos en este período. Creo que es posible mejorar las capacidades de gobierno de las universidades estatales introduciendo algunos mecanismos que faciliten la gestión, pero eso tiene que ver con la posibilidad de controlar, de mantener cierto control en los cuerpos académicos, como los consejos académicos y las juntas directivas.

Considero que las universidades están lo suficientemente maduras como para modificar sus estatutos, y algunas ya lo han hecho, como la Universidad de Chile. La Universidad de Santiago presentó un proyecto en ese sentido al Ministerio de Educación y está esperando que le respondan.

No obstante, hay un tema que estará siempre presente, el de la participación o cogobierno, porque es un asunto que los estudiantes han levantado. Les hemos dicho claramente que no estamos de acuerdo en ciertos temas y que en otros sí. La participación, sí, pero el cogobierno, no.



De la regulación del sector privado ya hemos hablado.

La organización de las diversas instituciones de educación superior.

Esto apunta a la médula del CRUCH, del Consejo de Rectores, que fue creado para velar por la educación superior en el país. Pero eso dejó de ser así hace mucho tiempo, por razones obvias, ya que hay más instituciones fuera del Consejo que al interior del mismo. Mientras no se resuelvan algunos problemas clave, como la debida regulación del sector privado en educación superior, el lucro, la publicidad y la acreditación, será difícil que haya una aceptación de parte de los integrantes del CRUCH a sentarse en la misma mesa con el resto de las universidades.

Sin perjuicio de ello, las hemos invitado a participar en algunos procesos. Lo cual ha sido bien visto. Por ejemplo, en el actual proceso de selección universitaria invitamos a las ocho universidades que se han inscrito, y esperamos no tener dificultades en ese sentido.

Debo ser honesto. Una vez me hicieron una pregunta que en su momento no le tomé el peso, pero que a la larga lo tiene. ¿Qué saco con sentarme a la mesa -fui elegido como rector académico, llevo años, soy investigador, mis pares me eligieron por mis méritos- con el representante de una transnacional o de una empresa equis? ¿De qué vamos a conversar? Va a ser difícil que hablemos de universidades o de educación superior.

Las cosas deben tener sentido. Si voy a un club -llamémoslo así- y me siento en una mesa debo estar con mis pares, que en el fondo representan en alguna medida el mismo concepto, preocupación o tema de desarrollo. No



todos tenemos la misma disciplina, pero por lo menos en el Consejo de Rectores convivimos académicos que hemos tenido una trayectoria en este tema.

No digo que no existan, pero si las definiciones se van a tomar en función de lo que el controlador quiere que se haga, o de lo que la comunidad está pensando, entonces hay diferencias y es obvio que tiene sentido un planteamiento de ese estilo.

Institucionalidad del Estado y gobernabilidad del sistema nacional de educación superior.

Además de la Superintendencia que hemos hablado, creo que debe haber una subsecretaría de Educación Superior, y dentro de ella debe existir una división de educación superior estatal.

Alguien tiene que ponerle el cascabel al gato en el caso de las universidades estatales, pero que esté dedicado a esa labor y no sea el pariente pobre, sino que esa sea su preocupación como jefe de la división de educación superior.

Ahora, lo que es investigación, como Conicyt, debería estar contemplado en la subsecretaría correspondiente.

¿Cómo se articularían las instituciones existentes?

Bueno, dijimos con respecto a la Superintendencia la preocupación del tema de la calidad. Creo que hay que hacer un gran paquete. La única que queda independiente es la Superintendencia de Educación Superior, por razones obvias.

¿Cuáles serían los actores y los acuerdos básicos requeridos para la gobernabilidad del sistema de educación superior en Chile?



Es una pregunta compleja porque los actores son muchos. Sin lugar a dudas, durante este último año los estudiantes han sido actores importantes, pero también los rectores lo han sido, puesto que han estado reclamando muchas de estas cosas con bastante anticipación.

Obviamente, tienen que estar considerados los estudiantes, los académicos, los rectores, el sector productivo, el Gobierno y el Parlamento, y establecer algunos acuerdos básicos de compromiso de desarrollo del sistema de educación superior a futuro y de gobernabilidad.

Creo que falta tener esa conversación. En el fondo, uno se pregunta para qué queremos educación superior en Chile. ¿La queremos para hacer negocio? ¿Para aportar al bien común de la sociedad? ¿Para mejorar el país? Eso define lo que viene después: la instrumentalidad.

Aquí es donde todavía no tenemos claridad o una comunión de ideas respecto del tema de fondo. Sin embargo, pienso que no debería ser difícil ponerse de acuerdo en algunas cosas básicas.

He estado conversando con rectores de universidades privadas y ellos también están aburridos del tema de tanto darle y darle, y por lo menos algunos - no todos- quieren que luego se limpie la cancha.

La señora SEPÚLVEDA, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Rojas.

El señor ROJAS.- Señora Presidenta, por su intermedio, quiero consultar al señor Zolezzi lo siguiente.



¿Tiene algún conocimiento con respecto al mercado laboral, sobre los profesionales que se requieren en el país?

Hemos escuchado a un organismo como la Sofofa que nos señala claramente que al país le falta más de 600 mil técnicos, y yo lo veo a diario en mi región de Antofagasta, donde falta mano de obra calificada. Pero también uno se pregunta, a razón de esa instancia, ¿universidad para todos?

¿Piensa usted que estamos preparados o el país requiere que todos vayan a la universidad?

Discrepé con algunos ex ministros porque se tomaba el salario como el incentivo mayor para ir a la universidad, y colocaban el tema en el debate público, y por supuesto que todos los jóvenes quieren ingresar a la universidad porque van a ganar tres o cuatro veces más que un técnico. Y eso se publicita.

Pero la pregunta es, ¿universidad para todos?

Tengo mis dudas al respecto.

La señora SEPÚLVEDA, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Manuel Zolezzi.

El señor ZOLEZZI.- Señora Presidenta, creo que a Chile, y quizás a muchos países latinoamericanos, les faltó vivir la Edad Media, porque subvaloramos todo lo que tenga que ver con los artesanos, con las artes, con la visión del artista, con valorar la técnica.

Entonces, estimo que muchas de las cosas que ocurren en nuestro país tienen que ver con una subvaloración de las profesiones. Algunas se han deteriorado con el tiempo, como es el caso de los profesores, y que hoy se ha comenzado en algo a recuperar.



Sin embargo, el caso de los técnicos es crítico, ya que el país los castiga socialmente en sus remuneraciones y en muchas otras cosas.

No hay políticas que establezcan ciertos niveles de igualdad respecto de quien estudia en una universidad con el que estudia en un CFT o en un IP.

El concepto técnico de la mayoría de los países desarrollados es muy valorado y normalmente los que ganan más plata no se encuentran en el sector profesional que va a la universidad, sino que es precisamente la gente que hace las cosas más técnicas y que son especialistas de alto nivel. Por ejemplo, los japoneses soldadores ganan una cantidad de plata increíble y viajan por todo el mundo; trabajan seis meses al año y descansan los otros seis.

Creo que Chile subvalora las profesiones técnicas, y lo hacemos día a día y a cada momento. Pensamos que si no hay opción de entrar a la universidad, recién en ese momento se piensa en estudiar algo técnico.

Sin embargo, estimo que ir a la universidad o estudiar algo técnico debe ser tan valioso para el país como cualquiera de las dos opciones. Entonces, el tema de fondo es cómo revertir esta situación.

Yo también pienso que no todos deben ir a la universidad, pero hoy existe la cultura de la universidad y todo el mundo quiere ingresar a ella, y quien no va poco menos que se siente degradado, o sea, no es nada. Ese es un problema cultural y social difícil de cambiar.

Ahora, se pueden hacer esfuerzos para potenciar lo técnico, pero también diría a la Sofofa que ellos deben potenciar lo técnico, tratando social y remunerativamente a los técnicos de una manera diferente,



ya que si un joven técnico llega y lo dejan en las bodegas, es obvio que se va a sentir subestimado.

Insisto, el problema que tiene nuestro país es que damos mucha importancia al tema de la universidad. Por esa razón hablaba de *college* y de universidades. No me gusta el término *college*, pero lo defino así porque se entiende más rápido.

El país tiene que hacer un esfuerzo por valorar este tipo de prácticas, ya que en la actualidad no puede desperdiciar la oportunidad de contar con técnicos. Tiene que hacer algo para revertir esa situación, y hacerlo bien, de tal manera que la valoración social el día de mañana haga que el circuito virtuoso sea uno solo y pueda realimentarse. Pero no miremos que si un joven sacó menos de tanto puntaje va para un lado y el que sacó más para el otro, porque de lo contrario se seguirá observando esta situación como que algunos están en desventaja respecto de otros, y al final ambos son muy importantes para el país.

La señora SEPÚLVEDA, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Rojas.

El señor ROJAS.- Señora Presidenta, por su intermedio, quiero consultar al rector qué le parece el tema de la evaluación de competencias.

Muchas veces hay jóvenes que por diversos motivos ingresan a la universidad, carreras de cinco años, y no pueden seguir estudiando básicamente por un tema económico o social. Por ejemplo, en una carrera como Derecho hay jóvenes que estudian tres años y lamentablemente tienen que dejarla, por equis motivo, pero esos tres años como competencia no es evaluada.

He conversado con ministros planteándoles la evaluación de las competencias, porque ahí vamos



generando el fortalecimiento de lo técnico. Hay chicos que no pueden terminar su carrera. Incluso, con conocimiento de causa puedo decir que hay jóvenes que tres veces han dado el examen y no egresan de Derecho, y lo estudiado no les sirve y tienen que andar procurando con firmas ajenas y un sin número de situaciones, pero a lo mejor ese chico podría tener una evaluación de competencia menor. Tal vez no va a ser abogado, pero sí puede ser un asistente jurídico, y ahí evaluamos competencia. Y eso no lo estamos haciendo.

Entonces, quiero saber qué le parece que exista una evaluación de competencia para quienes no terminan una carrera en la universidad.

El señor ZOLEZZI.- No soy el más pertinente para responder, porque no soy muy partidario del tema de las competencias y todo lo demás, porque cuando se extrema el tema de las competencias se produce el fenómeno de que finalmente formamos gente para que trabaje en una máquina determinada, que es lo que le gustaría a un empresario equis, es decir, fórmeme el chiquillo para que trabaje en el torno marca tanto, y tiene las competencias, pero el día de mañana cambió de torno y tenemos un problema.

Pero como usted plantea evaluar el tema de las competencias para definir diferentes alternativas, creo que Chile necesita procuradores y personas que hagan ciertos trabajos técnicos del área judicial, que deberían ser reconocidas por el Poder Judicial. Tal vez determinar competencias para alternativas de salidas en los casos que se producen estos fracasos, que son más simples, como un bachillerato o cosas de ese estilo, como existen en otros países.



Entiendo el tema de las competencias como un desarrollo y creo que es válido, y en muchas otras profesiones también podría ocurrir la misma situación. De hecho, es malo decir que el que no es bueno para hacer una cosa termina haciendo lo otro, porque al final terminamos perjudicando otra vez la calificación de ese profesional.

Creo que hay que permitir eso. Estoy absolutamente de acuerdo con usted, pero tengo cuidado con el otro extremo de las competencias, cuando ya se extralimita el tema.

La señora SEPÚLVEDA, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Romilio Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ (don Romilio).- Señora Presidenta, valoro las respuestas que ha dado el rector a esta larga lista de preguntas.

Estableciendo que ésta es una Comisión investigadora sobre el funcionamiento de la educación superior, en virtud de su conocimiento y experiencia, me gustaría que nos enumerara cuáles son a su juicio las principales debilidades -por usar una palabra suave- de nuestro sistema de educación superior en sus décadas de funcionamiento y cómo han impactado en la fortaleza del sistema.

Además, cuáles son aquellas reformas necesarias de implementar para asegurar calidad, que es otra de las debilidades.

Si bien uno puede tener cuestionamientos respecto de la forma en que ha crecido y cómo ha operado el sistema, el desafío que hemos planteado hoy es cómo tener un sistema que realmente forme los profesionales que se requieren, con las competencias y preparación



adecuadas, que les permita desarrollarse y desenvolverse en un mundo cada día más competitivo.

Por lo tanto, para esta Comisión es importante tener su visión respecto de este tema.

El señor ZOLEZZI.- Tengo la concepción de que el sistema universitario tradicional ha respondido con creces a los desafíos que ha tenido el país y para eso basta con mirar a los estudiantes que van a estudiar a las principales universidades extranjeras. Les va bien, son exitosos desde esa perspectiva.

La formación en Chile es reconocida a nivel mundial, en términos universitarios, y los chilenos se sienten orgullosos cuando están afuera.

Tengo un hijo que está estudiando un doctorado en Italia, que está por terminar. Donde yo estudié es bastante mejor. Quizás, Italia no sea el mejor referente, pero en todo caso es la Universidad de Bolonia.

Como desafíos, uno de los más grandes que tiene que resolver el país es ponerse de acuerdo en qué queremos para la educación superior en Chile

¿Queremos contribuir al bien común del país? Entonces, necesitamos de hartas cosas.

Si solamente queremos contribuir al desarrollo económico del país, entonces necesitamos menos cosas.

Podemos hacer las dos cosas juntas y sobre eso el tema de la regulación. El país adolece en este momento de una regulación adecuada en el tema de la educación superior y que sea válida para todos, en igualdad de condiciones.

Los recursos públicos deben ir orientados a las instituciones públicas de preferencia, y a las



tradicionales que han colaborado con la educación durante años en Chile.

Diría que dentro de los temas de regulación, el del aseguramiento de la calidad debería ser el núcleo central de nuestro sistema de educación, y eso debería incorporar a los temas del licenciamiento, de la medición de lo que se está haciendo a través de la acreditación; y de las sanciones, multas y lo que corresponda para sancionar aquellas prácticas que no correspondan o a instituciones que no están respondiendo adecuadamente.

Esas sanciones son desde cerrar una universidad, que en Chile no sé quién es capaz de cerrar una universidad, pero alguien debería hacerlo, como mínimo tener la potestad para hacerlo -creo que hoy nadie tiene la potestad para hacerlo-; y la posibilidad de dar los plazos necesarios para que se produzcan las mejoras e introduzcan los cambios.

Lo otro, dentro de los desafíos, es que Chile debería tener una mayor internacionalización, pero no que cada uno haga lo que quiera. El país debería tratar de establecer algún mecanismo de nexo con algunas instituciones que permitan traspaso de académicos de uno a otro lado, sin mayores dificultades, pero impulsado por el Estado de Chile, porque eso permite que estemos en conocimiento de los que el mundo está sintiendo y de lo que necesita.

De lo contrario, quedamos aislados y tal vez vamos a repetir las mismas investigaciones que se están haciendo en otras partes, y hay que evitar eso.

Si ya se inventó la pólvora, no la volvamos a inventar, avancemos más, y eso falta. Se han hecho algunos esfuerzos con la traída de algunos centros, pero no sé si el objetivo es aumentar la calidad de la



educación superior o aumentar solamente el tema de innovación y de patentamiento.

Creo que el Estado debe hacer el esfuerzo de insertar en Chile profesores de otros países que hagan aportes. Eso enriquecería el sistema de educación superior chileno.

Sin lugar a dudas, hay que resolver los problemas obvios de financiamiento, que al final son tan trascendentales que sólo se habla de ello, el tema de las becas y los créditos a los estudiantes como un elemento fundamental para tener un ambiente universitario acorde con los tiempos modernos.

Ésa es mi reflexión final.

A lo mejor no respondí completamente las preguntas, pero por lo menos la idea.

La señora SEPÚLVEDA, doña Alejandra (Presidenta).- Gracias por haber contestado todas las preguntas.

No me gusta mucho nombrar las leyes por su número, porque uno se confunde y no está el concepto detrás del número. Esto tenía que ver con el aseguramiento de la calidad. Entonces, ahí uno entiende perfectamente cuál era la ley.

Concuerdo absolutamente con usted respecto de que si como país no nos sentamos a definir lo que queremos en Educación, uno se pregunta para qué se quiere tener una superintendencia de Educación, para qué se entregan más recursos o para qué mejoramos el sistema; además, un concepto que nos permita tener un sentido de largo plazo en el país. Lo hemos hecho en las relaciones internacionales, en la política económica y en otras áreas.



Muchas veces no hemos llegado a acuerdo, pero ha habido un sistema para mirar a largo plazo.

A mi juicio, ésa es la gran demanda que surgió el año pasado; o sea, debemos sentarnos a conversar, lo cual no tiene que ver solamente con más dinero.

En mi caso, cuando dije no al presupuesto de Educación, lo hice porque no tenía que ver sólo con plata. O sea, ahí hay un error conceptual tremendo.

Por lo tanto, espero que todos los actores que tienen que ver con la Educación y con una mirada de país a futuro nos podamos sentar a conversar en algún momento.

Finalmente, agradezco al rector Zolezzi por su asistencia a la Comisión.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 20.00 horas.

JUAN ALVARADO LÓPEZ,

Jefe de Taquígrafos de Comisiones(S).